



*Resolución Directoral No. 011 -2002-AGN/OTA*

Lima, 22 MAYO 2002

Visto, los expedientes N°s 021556, 021632 y el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-001-000016085-2 del Directivo don Salomón Avelino DURANTE MACHADO, Director de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-4 de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación sobre Licencia por Enfermedad;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público son derechos de los servidores públicos, entre otros, hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el Artículo N° 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la citada Ley, señala que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son entre otras, con goce de remuneraciones por enfermedad, otorgándose conforme a lo dispuesto en las normas de Seguridad Social;

Que, según el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo – Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins – se otorga al referido directivo un total de dieciséis (16) días de licencia por enfermedad, comprendidos del 20 de abril al 05 de mayo de 2002;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 26790 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 009-97-SA, la ley N° 27056 y;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO - OTORGAR** a don Salomón Avelino DURANTE MACHADO, Director de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-4 de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, **DIECISEIS ( 16 ) días de Licencia por Enfermedad**, comprendidos del 20 de abril al 05 de mayo de 2002.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Oficina Técnica Administrativa  
*Salomón Durante Machado*  
Director General